



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000020579

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100637E, se profirió el oficio número 20185000111341 del 01 de octubre de 2018, para la señora MARIA ARISMENDI, con dirección de correspondencia, carrera 101 No. 99-18 Bogotá, pero que la empresa de mensajería Redex, indicó "Dirección Errada" por lo cual, en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), se notifica por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señora MARIA ARISMENDI Carrera 101 No. 99 - 18 Bogotá D.C. "RESERVA DE IDENTIDAD" Asunto: Informe del trámite Radicado 20182200081812 -Expediente 201850030500100637E SDQS 2402942018 Respetada señora María: En referencia a su requerimiento radicado bajo el número del asunto, en el que informa sobre presuntas irregularidades en la personería Local de Engativá, me permito informarle que este Organismo de Control preventivo dio traslado de su requerimiento por competencia a la Personería de Bogotá, para que adelante las actuaciones que correspondan. Atentamente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos Anexo: 20185000111331".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 19 OCT. 2018, y se desfija el 25 OCT. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó: Lorena Pinto
Elaboró: Pijar Aizate